

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC03VIT/2025, de 31 de enero, por la que se publica actualización de listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas en el proceso relativo resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC68VIT/2024, de 22 de octubre.

En la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC87VIT/2024, de 5 de diciembre, por la que se publica corrección del listado de solicitudes admitidas y excluidas en el proceso relativo a resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC68VIT/2024, de 22 de octubre y resuelto recurso potestativo de reposición.

RESUELVO

Primero.- Hacer pública, como Anexo a la presente Resolución, la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas en el proceso selectivo correspondiente a la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC68VIT/2024, de 22 de octubre. Dicha relación se podrá consultar en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia con dirección <https://planpropioinvestigacion.uca.es/contratos-predoctorales-asociados-a-proyectos-y-rc-fpi-2023-vacantes/>

Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Rector, por delegación de competencias

(Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R004REC/2024)

Fdo.: María Jesús Ortega Agüera

Vicerrectora de Investigación y Transferencia

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VE6LC3UJCJXHMQZNTANHXE	Fecha	31/01/2025 09:22:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VE6LC3UJCJXHMQZNTANHXE	Página	1/2



ANEXO

Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas en el proceso selectivo correspondiente a la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC68VIT/2024, de 22 de octubre.

SOLICITUDES ADMITIDAS		
CÓDIGO DE SOLICITUD	SOLICITANTE	ESTADO
sol-202400290776-tra	Otero Ruiz Ana	Admitida
sol-202400290681-tra	Sánchez Gracia María	Admitida
sol-202400290553-tra	Gago Sosa Reyes	Admitida
sol-202400290633-tra	Días Bernardes Joana Isabel	Admitida
sol-202400290868-tra	Guisado Chávez Juan Francisco	Admitido
sol-202400290871-tra	Blanco Quintana Alejandro	Admitido
sol-202400290918-tra	Suárez Rodríguez Naiara	Admitida
sol-202400290922-tra	Ortega Quintanilla Sergio	Admitido
sol-202400290968-tra	Nader Acquaviva Julia	Admitida
sol-202400290742-tra	Romero Espinosa María	Admitida
sol-202400290919-tra	Bargalló Ballesteros Pablo	Admitido
sol-202400290935-tra	Pérez García Miguel	Admitido

SOLICITUDES EXCLUIDAS			
CÓDIGO DE SOLICITUD	SOLICITANTE	ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
sol-202400290628-tra	Vita Sánchez Lucía	Excluida	No presenta, durante el plazo de presentación de solicitudes, documentación acreditativa de la preadmisión, admisión o matrícula en el Programa de Doctorado recogido en el Anexo I.
sol-202400290581-tra	Sánchez Moncayo María Rosa	Desestimada	La interesada desestima la solicitud.
sol-202400290916-tra	Khalili Khalili Ebrahim	Excluido	No presenta, durante el plazo de presentación de solicitudes, documentación acreditativa de la preadmisión, admisión o matrícula en el Programa de Doctorado recogido en el Anexo I. (envió versión editable).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VE6LC3UJCJXHMQZNTANHXCE	Fecha	31/01/2025 09:22:47	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VE6LC3UJCJXHMQZNTANHXCE	Página	2/2	